

	DOCUMENTO: <b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>CODIGO:</b> N° DMI-PRD-2020-029
	INFORME TÉCNICO LMU40 - Informe de factibilidad	

## 1. INTRODUCCIÓN

*La Dirección Metropolitana de Informática al poseer un Data Center para almacenar los servicios que el GAD del Municipio de Quito brinda a la ciudadanía, provee el servicio de Housing y/o Hosting de los aplicativos de las diferentes Secretarías Municipales, adicionalmente la DMI es el organismo rector dentro de la Municipalidad de los temas de TICs.*

## 2. ANTECEDENTES

*Mediante el oficio GADDMQ-DMI-PRY-2020-0090-M, el Ing. EDGAR XAVIER ROMERO PICO indica "...remito a ustedes la documentación para su revisión e informe de factibilidad ...". En relación con el oficio No. GADDMQ-AG-2020-0319-M, con el cual el Señor Administrador General envió el proyecto de Ordenanza Metropolitana "Licencias Metropolitanas Urbanísticas para la construcción e instalación de infraestructura física y para el uso de bienes de dominio público por la infraestructura física y despliegue de redes de servicio de energía eléctrica y telecomunicaciones" y solicitó a esta Dirección: "dentro del marco de sus atribuciones y competencias, se sirva emitir el informe correspondiente, conforme al contenido del Proyecto, en particular sobre la viabilidad o pertinencia técnica y financiera de las obligaciones que se establecen en el Proyecto en relación con el desarrollo, implementación y manejo de sistemas informáticos.*

## 3. DESARROLLO DEL INFORME

*Se procede a la revisión de la documentación remitida encontrándose las siguientes observaciones:*

- Al ser un proyecto de ordenanza no existe un dimensionamiento del número de usuarios del sistema, del número de registros a generarse, el tamaño de los registros, el tamaño de los adjuntos ni su número mínimo entre otra información necesaria para la realización de un sizing
- El aplicativo será del tipo WEB muy posiblemente con salida a internet.
- No se observa una estructura o arquitectura del posible aplicativo
- Se encadenará a las otras licencias urbanísticas que actualmente se encuentran desarrolladas en Skelta
- Dentro de los archivos que se almacenaran se definen archivos con formato SHAPE. que contendrán la información cartográfica.
- Existirá la emisión de obligaciones tributarias

Elaborado por		Fecha:	
Edison Mena		2020/0818	Página 1 de 2

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Dada la necesidad institucional la DMI puede proporcionar la infraestructura inicial para la implementación de la LMU 40, debiendo la STHV colocar en su PAC o POA del siguiente año los recursos económicos necesarios para la adquisición de la infraestructura de almacenamiento necesaria para soportar la operación de la LMU 40 durante su tiempo de vigencia.

Elaborado por:

Edison Mena, Ing  
**Servidor Municipal 12**  
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS EN PRODUCCIÓN

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 2 de 2
Edison Mena	Fabián Auz	2020/03/13	